

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 174 - 5269 Inciso: 1

Póliza anterior: 4189

Fecha de emisión: 08/DIC/2022

Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 31/DIC/2022 Hasta las 12 Hrs. del 31/DIC/2023

Forma de Pago: ANUAL EFECTIVO

Moneda: PESOS

Tipo de Póliza: POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

El asegurado es:

RFC: GSM920929TW8

Cliente: 06761475 Tipo de contratante: PROPIETARIO

Nombre: GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV/

Domicilio Fiscal: CARRETERA INTERNACIONAL KM No. Ext. 1192.5, NIÑOS HEROES, C.P.82190, MAZATLAN, SINALOA

DEL FRENTE FRANCISCO VILA, C.A. 212 MAZATLAN: MAÍARLANO, C.A. SINALOA

Información de la Empresa:

Techos: LAMINAS METALICAS

Porcentaje Multicláusula: 0.00%

Muros: BLOCK

Entrepisos: NO APLICA

Pisos Altos: 0 Sótanos: 0

Consta de: PLANTA BAJA

Sustancias Explosivas: 0.00KG

Sustancias Inflamables: 1.00%

fljones: .1

z(n J'Ev:

Zona FH: 2

Giro: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS GASOLINERAS (ESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA)

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
I Incendio Edificio	Todo Riesgo Incendio Edificio Extension de Cubierta Edificio Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio Bienes Bajo Convenio Expreso Fhm	\$4,300,000.00	\$4,300,000.00 \$3,870,000.00 \$562,400.00
II Incendio Contenidos	Todo Riesgo Incendio Contenidos Extension de Cubierta Contenidos Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Contenidos Bienes Bajo Convenio Expreso Fhm	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00 \$1,800,000.00 \$581,394.40
III Perdidas Consecuenciales	Perdidas de Utilidades Salarios y Gastos Fijos Salarios y Gastos Fijos Por Fhm Remoción de Escombros Remoción de Escombros FH	\$1,000,000.00 \$1,000,000.00	\$600,000.30 \$900,000.00
IV Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)* / R C Carga y Descarga*	\$6,000,000.00	A .000.000.00 /\$6,000,000.00
V Rotura de Cristales	Rotura de Cristales	\$40,000.00	

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

• LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

• Página 1 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 174 - 5269 Inciso: 1

Póliza anterior: 4189

Fecha de emisión: 08/DIC/2022

Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 31/DIC/2022 Hasta las 12 Hrs. del 31/DIC/2023

Forma de Pago: ANUAL EFECTIVO

Moneda: PESOS

Tipo de Póliza: POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

El asegurado es:

RFC: GSM920929TW8

Cliente: 06761475 Tipo de contratante: PROPIETARIO

Nombre: GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV

Domicilio Fiscal: CARRETERA INTERNACIONAL KM No. Ext. 1192.5, NIÑOS HEROES, C.P. 82190, MAZATLAN, SINALOA

Información de la Empresa:

Muros: BLOCK

Consta de: PLANTA BAJA

Techos: LAMINAS METALICAS

Entrepisos: NO APLICA

Sustancias Explosivas: 0.00KG

29.11.IEV: B

Porcentaje Multicláusula: 0.00%

Pisos Altos: 0

Sótanos: 0

Sustancias Inflamables: 1.00%

29.11.IEV: B

Giro: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS GASOLINERAS (ÉSTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA)

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLÍMITE
VI Anuncios Luminosos	Anuncios Luminosos	\$316,800.00	
VII Robo de Mercancías	Robo de Mercancías	\$50,000.00	
VIII Dinero y Valores	1 Dinero y Valores Dinero y Valores en Despachadores, Repartidores o Cobradores	\$600,000.00 \$45,000.00	
IX Equipo Electrónico	Cobertura Básica E Fijo Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tomado, o Vientos Tempestuosos Inundación Cobertura Básica E Móvil y Portátil Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo Eq Móvil Huracán, Granizo, Nevada Eq Móvil Inundación Eq Móvil	\$1,121,002.00 \$41,061.00	\$1,121,002.00 \$1,008,901.80 \$1,008,901.80 \$41,061.00 \$36,954.90 \$36,954.90

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 2 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

No. Póliza: 174 - 5269 Inciso: 1

Datos de la póliza:

Póliza anterior: 4189

Fecha de emisión: 08/DIC/2022

Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 31/DIC/2022 Hasta las 12 Hrs. del 31/DIC/2023

Forma de Pago: ANUAL EFECTIVO

Moneda: PESOS

Tipo de Póliza: POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

El asegurado es:

RFC: GSM920929TW8

Pliente: 06761475 Tipo de contratante: PROPIETARIO

Nombre: GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV /

Domicilio Fiscal: CARRETERA INTERNACIONAL KM No. Ext. 1192.5, NIÑOS HEROES, C.P. 82190, MAZATLAN, SINALOA

Domicilio de la Empresa: AV. DEL DELFIN 610, FRANCISCO VILLA, C.P. 82127, MAZATLAN, MAZATLAN, SINALOA

Información de la Empresa:

Techos: LAMINAS METALICAS

Porcentaje Multicláusula: 0.00%

Muros: BLOCK

Entrepisos: NO APLICA

Pisos Altos: 0 Sótanos: 0

Consta de: PLANTA BAJA

Sustancias Explosivas: 0.00KG

Sustancias Inflamables: 100%

fjn, =1

Zona TEV: B

Zona FH: 2

Giro: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS GASOLINERAS (ESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA)

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLÍMITE
0 Rotura de Maquinaria	Cobertura Básica	\$474,000.00	

Reducción Derecho de

Prima Neta

Financiamiento

IVA

Prima Total

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Artículo 25. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se consideraran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 24 mayo 2007 con el número PPAQ-S0027-0001-2007/CONDUSEF-000879-01.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos 113,
fracción I de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la LGTAIP.

Bld. San Juan Soso No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 3 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.: 5269 Inciso: 1

Expedida a favor de : GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
I Incendio Edificio	Trac.fu.Riesgo incendio Edificio Extension de Cubierta Edificio Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio Bienes Bajo Convenio Expreso FHM	Sin Deducible Deducible 1% Sobre La Suma Asegurada con Máximo de 750 UMA, Excepto Explosión Donde No Aplica Deducible Deducible 2% Sobre Valor Real o de Reposicion Segun Contratacion y Coaseguro Del 10% Sobre La Perdida Deducible 15% Sobre La Suma Asegurada y S<g>aseg<u> de 20%~2E:f. Pe r l a
II Incendio Contenidos	Todo Riesgo Incendio Contenidos Extension de Cubierta Contenidos Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Contenidos Bienes Bajo Convenio Expreso FHM	Sin Deducible Deducible Del 1% Sobre La Suma Asegurada con Máximo de 750 UMA, Excepto Explosión Donde No Aplica Deducible Deducible 2% Sobre Valor Real o de Reposicion Segun Contratacion y Coaseguro Del 10% Sobre La Perdida Deducible 15% Sobre La Suma Asegurada y
W Perdidas Consecuenciales	Perdidas de Utilidades Salarios y Gastos Fijos Salarios y Gastos Fijos Por FHM Remoción de Escombros Remoción de Escombros FH	g c: \$1 k, d e, l -- e 11 n, i a 5 Días Periodo de Espera Deducible 2% Sobre La Suma Asegurada y Coaseguro Del 10% Sobre La Pérdida Sin Deducible Deducible 2% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida
IV Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)* RC Carga y Descarga* RC Contaminacion*	Deducible 10% Sobre Reclamacion con Mínimo de 50 UMA Deducible Del 10% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 100 UMA Deducible Del 20% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 150 UMA
V Rotura de Cristales	Rotura de Cristales	Deducible 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Mínimo de 5 LIMA

• UMA Unidad de Medida y Actualización

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 4 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.: 5269 Inciso: 1

Expedida a favor de : GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
VI Anuncios Luminosos	Anuncios Luminosos	Deducible 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Mínimo de 10 UMA
VII Robo de Mercancías	Robo de Mercancías	Deducible Del 10% Sobre La Suma Asegurada
VIII Dinero y Valores	Dinero y Valores Dinero y Valores en Despachadores, Repartidores o Cobradores	Deducible Del 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Mínimo de 100 UMA Deducible 15% Sobre El Sublímite Contratado Por Participante
IX Equipo Electronico	Cobertura Básica y Móvil y Portátil Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tomado, o Vientos Tempestuosos Inundación	Deducible 2% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado con Mínimo de 10 UMA. Robo con Violencia Deducible 10% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado con Mínimo de 20 UMA Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida Deducible 25% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado con Mínimo de 20 UMA Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida
X Rotura de Maquinaria	Cobertura Básica	Deducible 2% Sobre El Valor de Reposición de Cada Máquina Afectada con Mínimo de 10 UMA

Especificaciones por Sección

* UMA Unidad de Medida y Actualización

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos 113,
fracción I de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la LGTAIP.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 5 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

1y UINCENDIO	ACTIVOS FIJOS A BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO FHM BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO FHM CONTENIDOS	VALOR DE REPOSICION \$703,000.00 \$726,743.00
II PÉRDIDAS CONSECUENCIALES	PERIODOS DE INDEMNIZACION SUMA ASEGURADA ANUAL PERDIDA UTILIDADES SUMA ASEGURADA ANUAL SALARIOS SUMA ASEGURADA ANUAL GASTOS FIJOS	TRES MESES \$333,333.00 \$333,333.00 --- - 3,3 4.00.
IX EQUIPO ELECTRONICO	(EXCLUSIÓN ADICIONAL PARA EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL.	HURTO, CAIDAS y DESAPARICION MISTERIOSA
VII ROBO DE MERCANCIAS	MEDIDAS DE PROTECCION ROBO	TECHO DE LAMINA
VIII DINERO Y VALORES	SUBLIMITE X PARTICIPANTE DINERO Y VALORES EN DESPACHADORES. REPARTIDORES O COBRADORES NUMERO DE PARTICIPANTES SUBLIMITE DINERO EN TRANSITO	\$5,000.00 9 \$350,000.00

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la LGTAIP.

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 6 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

RELACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS

No.	Tipo de Anuncio	Medidas	Material	Leyenda	Direccion	Suma Asegurada
1	ESPECTACULARES	.	.	.		\$2,534,400.00

Total Suma Asegurada: \$2,534,400.00

Esta página forma parte del documento indicado y de póliza
Este documento y la nota técnica que lo fundamenta, están registrados ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad de lo establecido.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 7 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS**Datos de la póliza:****No.Póliza:** 5269**Inciso:** 1**Endoso:****Oficina:** 174 MAZATLAN**Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos****RELACION DE COBERTRURA BÁSICA E MÓVIL Y PORTÁTIL**

No.	Descripción	Marca	Tipo	Serie	Año de Construcción	Suma Asegurada
1	S.E.A.	.	.	.	0	\$41,061.00

Total Suma Asegurada: \$41,061.00**RELACION DE COBERTURA BÁSICA**

No.	Descripción	Marca	Tipo	Serie	Año de Construcción	Suma Asegurada
1	S.E.A.	.	.	.	0	\$474,000.00

Total Suma Asegurada: \$474,000.00**RELACION DE COBERTURA BÁSICA E FIJO**

No.	Descripción	Marca	Tipo	Serie	Año de Construcción	Suma Asegurada
1	S.E.A.	.	.	.	0	\$231,002.00
2	CONSOLA DE CONTROL	ATO	PRO-450	1246	0	\$445,000.00
3	CONSOLA INVENTARIOS	VEEDER-ROOT	TLS-300C	105194174211003	0	\$445,000.00

Total Suma Asegurada: \$1,121,002.00

Esta Página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIIP.

Blvd. San Juan, Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 8 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

j Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Cláusula DEPRECIACIÓN DEL VALOR REAL DEL BIEN ASEGURADO

En caso de pérdida o destrucción total de los bienes Asegurados, el cálculo del Valor Real del bien Asegurado se obtendrá del Valor de Reposición que tenga en el momento de ocurrir el siniestro menos el porcentaje de la depreciación por uso, antigüedad, estado de conservación y/o obsolescencia del bien dañado de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje de depreciación física por uso
Hasta 6 meses	0%
Hasta 1 año	20%
Hasta 2 años	30%
Hasta 3 años	40%
Hasta 4 años	50%
Hasta 5 años	60%
Más de 5 años	70%

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos 113,
fracción I de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la LGTAIP.

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 9 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Cláusula A-5 de DEPRECIACIÓN. ROTURA DE MAQUINARIA..

En caso de pérdida o destrucción total de los bienes Asegurados, el cálculo del Valor Real del bien Asegurado se obtendrá del Valor de Reposición que tenga en el momento de ocurrir el siniestro menos el porcentaje de la depreciación por uso, antigüedad, estado de conservación y/o obsolescencia del bien dañado de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad Porcentaje de depreciación física por uso

Hasta 1 año	0%
Hasta 2 años	20%
Hasta 3 años	25%
Hasta 4 años	30%
Hasta 5 años	35%
Hasta 6 años	40%
Hasta 7 años	45%
Hasta 8 años	50%
Hasta 9 años	55%
Hasta 10 años	60%
Hasta 11 años	65%
Hasta 12 años	70%
Hasta 13 años	75%
Más de 13 años	80%

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

Blvd. San Juan Basca No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

IEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

HDI Seguros, S.A. de C.V.

• Página 10 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

SECCIÓN X ROTURA DE MAQUINARIA.

La Suma Asegurada indicada en la póliza para la cobertura de Rotura de Maquinaria representa el 100% del Valor de Reposición de la maquinaria contenida en la ubicación amparada. Sin embargo, dicha suma no es prueba ni de la existencia de las maquinas ni del valor de reposición de cada máquina, así como del total de las mismas, por lo que únicamente representa el límite máximo de responsabilidad de la compañía.

Lo anterior no modifica la aplicación de la CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.

En caso de siniestro, el asegurado estará obligado a demostrar que la suma asegurada representa el 100% de la maquinaria y que dicha suma asegurada corresponde al Valor de Reposición de todos los equipos. En caso de ocurrir un siniestro amparado por la póliza y la suma asegurada no corresponda al 100% de la maquinaria contenida en la ubicación o ubicaciones amparadas por la presente póliza, la compañía indemnizará al asegurado aplicando lo estipulado en la cláusula de proporción indemnizable.

Esta condición aplica para las ubicaciones de esta póliza que tengan contratada esta cobertura.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos 113,
fracción I de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la LGTAIP.

Blvd. San Juan Basca No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 11 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

SECCIÓN IX EQUIPO ELECTRÓNICO

La Suma Asegurada indicada en la póliza para la cobertura de EQUIPO ELECTRONICO y la cobertura de EQUIPO MOVIL Y PORTATIL representa el 100% del Valor de Reposición del equipo electrónico contenido en la(s) ubicación(es) amparada(s). Sin embargo, dicha suma no es prueba ni de la existencia de los equipos ni del valor de reposición de cada equipo, así como del total de los mismos, por lo que únicamente representa el límite máximo de responsabilidad de la compañía.

Lo anterior no modifica la aplicación de la cláusula de proporción indemnizable.

En caso de siniestro, el asegurado estará obligado a demostrar que la suma asegurada representa el 100% del equipo electrónico y ésta corresponde al Valor de Reposición de todos los equipos. En caso de omisión de alguno de los puntos anteriores o de ambos, la compañía indemnizará aplicando la cláusula de proporción indemnizable.

Esta condición aplica para las ubicaciones de esta póliza que tengan contratada esta cobertura.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A'oa DE DICIEMBRE DEL 2022

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 12 de'33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLAUSULA A PRIMER RIESGO ABSOLUTO PARA LA SECCIÓN I INCENDIO EDIFICIO, SECCIÓN II INCENDIO CONTENIDOS Y SECCIÓN III PÉRDIDAS CONSECUCIONALES, EN CASO DE SER CONTRATADAS Y APARECER EN LA PÓLIZA.

No obstante, lo indicado en la cláusula Proporción Indemnizable de las Condiciones Generales de esta Póliza, la misma se modifica para la Sección I Incendio Edificio, Sección II Incendio Contenidos y Sección III Pérdidas Consecuenciales a quedar en:

La Suma Asegurada ha sido fijada por el Asegurado y no es prueba ni de la existencia ni del valor de los bienes Asegurados, únicamente representa la base para delimitar la responsabilidad máxima de la Compañía Según sea el caso de acuerdo a lo siguiente:

A. Si en el momento de ocurrir un siniestro la suma asegurada acumulada contratada para las Secciones I Incendio de Edificio, II Incendio de Contenidos y/o III Pérdidas Consecuenciales, es hasta \$50,000,000.00 M.N. (o su equivalente en dólares), la suma asegurada opera a primer riesgo absoluto, eliminándose la aplicación de la proporción indemnizable, siendo el límite máximo de responsabilidad de la Compañía hasta la cantidad que aparece en la carátula de la Póliza para cada sección.

B. Si en el momento de ocurrir un siniestro la suma asegurada acumulada contratada para las Secciones I Incendio de Edificio, II Incendio de Contenidos y/o III Pérdidas Consecuenciales, es mayor a \$ 50,000,000.00 M.N. (o su equivalente en dólares) y si en el momento de ocurrir un siniestro, los bienes Asegurados tienen en conjunto un valor inferior a su valor real o de reposición, de acuerdo con la opción de aseguramiento que elija el Asegurado, la Compañía solamente responderá de manera proporcional al daño sufrido.

Toda indemnización que la Compañía pague reducirá en igual cantidad la Suma Asegurada y podrá ser reinstalada, a solicitud del Asegurado, quien pagará la Prima que corresponda.

Si la Póliza comprende varios incisos, lo aquí indicado será aplicado para cada uno de ellos por separado.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 13 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE DINERO Y VALORES FUERA DEL LOCAL

Se modifica lo indicado en las condiciones generales para DINERO FUERA DEL LOCAL, a quedar como se indica a continuación:

DINERO FUERA DEL LOCAL.

Se ampara el dinero y valores propiedad del Asegurado en tránsito fuera del domicilio Asegurado, siempre que esté físicamente en poder del Asegurado y/o de sus socios y/o de sus accionistas y/o de sus funcionarios y/o de sus empleados y/o de cualquier otra persona con la que el Asegurado mantenga una relación laboral comprobable, con el propósito de efectuar operaciones propias del negocio, con motivo de traslados de dinero y valores del domicilio Asegurado y hasta el domicilio de las diferentes instituciones financieras y/o viceversa.

Los sublímites máximos de responsabilidad para la Compañía, de dinero fuera del negocio Asegurado por uno y o por todos los siniestros que ocurran durante la vigencia de la Póliza, serán los siguientes:

- Hasta \$ 25,000 MN o su equivalente en dólares, cuando el traslado sea efectuado a pie o por cualquier medio distinto de automóvil particular.
- Hasta \$50,000 MN o su equivalente en dólares, cuando el traslado sea efectuado de forma combinada por una persona a pie (distancia máxima 300mts) y en automóvil particular al servicio del Asegurado y sin realizar paradas intermedias durante el trayecto.
- Más de \$50,000 MN o su equivalente en dólares, cuando el traslado sea efectuado de forma combinada por mínimo dos personas a pie (distancia máxima 300mts) y en auto particular al servicio del Asegurado, juntas las personas durante todo el trayecto y sin realizar paradas intermedias.

EXCLUSIÓN:

EN LA COBERTURA "DINERO Y VALORES FUERA DEL LOCAL" NO ESTÁ AMPARADA LA COBERTURA ADICIONAL "DINERO Y VALORES EN DESPACHADORES, REPARTIDORES O COBRADORES".

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la LGTAIP.

Bld. San Juan Basca No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 14 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Por medio del presente endoso se hace constar la descripción de la maquinaria que se dio de alta en el endoso A0001

Equipo	Marca	Modelo	Serie	Valor
Consola	Veeder-Root	TLS-300C	105194	Valores económicos de los bienes asegurados, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
Inventarios				
Consola de control	ATO	Transactor PRO-450	1246	
Dispensario	Marca	Modelo	Serie	
1- 2	Wayne	H(N/LU)22-22RV	37624E	
3- 4	Wayne	H(N/LU)22-22RV	37624E	
5- 6	Wayne	H(N/LU)22-22RV	37624E	
			Total	

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Basca No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 15 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

Oficina: 174 MAZATLAN

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Cláusula de Seguro Obligatorio

Por tratarse de seguros obligatorios la cobertura de Responsabilidad Civil no podrá cancelarse, rescindirse ni darse por terminada antes de la finalización de la vigencia de la póliza, en relación con los artículos 20 fracción VII, 39 y 150 bis de la ley sobre el Contrato de Seguro

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 16 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

ESPECIFICACION PARA FORMAR PARTE DE LA POLIZA.

ASEGURADO: GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN S.A DE C.V.

DOMICILIO DE RIESGO: Av. Del Delfín No. 610 Col. Francisco Villa C.P. 82127 Mazatlán, Sinaloa.

PERMISO C.R.E. PL/5096/EXP/ES/2015

BIENES A LA INTEMPERIE EDIFICIO

EQUIPOS GASOLINERA CANTIDAD PESOS

TECHUMBRE AREA DE GASOLINAS DE 162.06 MTS2 DE ESTRUCTURA METALICAA BASE DE

ARMADURA METÁLICA Y COLUMNAS DE ACERO PARA VIENTOS

HURACANADOS CON CUBIERTA DE LAMINA PINTRO KR-18 Y PREFALDON DE PTR 1 703,000.00

ROTURA DE MAQUINARIA

Dispensario	Marca	Modelo	Serie	Valor
-------------	-------	--------	-------	-------

1- 2	Wayne	H(N/LU)22-22RV	37624E
------	-------	----------------	--------

3- 4	Wayne	H(N/LU)22-22RV	37624E
------	-------	----------------	--------

5- 6	Wayne	H(N/LU)22-22RV	37624E
------	-------	----------------	--------

Total

Valores económicos de los bienes asegurados, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 17 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

f Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

ROTURA DE CRISTALES:

Se especifican sumas aseguradas en la sección de cristales de la siguiente manera:

En área de Facturación \$27,000.00 cristal Blindado.

En Área de Oficinas Administrativas \$ 13,000.00 Cristales Normales.

ANUNCIOS LUMINOSOS:

ANUNCIOS CANTIDAD Costo

ANUNCIO INDEPENDIENTE CON ESTRUCTURA METALICA Y 4ANUNCIOS 1 150,000.00

DISTINTIVOS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE CHEVRON CON LA LEYENDA

CHEVRON, CON TECHRON, PRECIADORES DE PRECIOS REGULAR Y SUPREME, TIPO DE CAMBIO

FALDON LUMINOSO 71.00 MTS. LINEALES SOBRE LA TECHUMBRE DE GASOLINA,

FABRICADO EN ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO DE 1 ¼, RECUBIERTO CON PANEL DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4.20 MM DE ESPESOR, ROTULADO CON 2 LOGOTIPOS Y 2 LEYENDAS ;CHEVRON; ACORDE A FRANQUICIA CHEVRON 71 MTS. 156,000.00

ANUNCIO DE GASMAZ CON MEDIDAS DE 1.60 X 0.77 METROS FABRICADO EN FRENTE DE ACRILICO BLANCO CON ROTULACION DE VINIL IMPRESO EN ALTA CALIDAD TRASCARA Y CANTO DE LAMINA GALVANIZADA, FONDEADA Y ESMALTADA SEGÚN COLORES CORPORATIVOS, CON ILUMINACION INTERNA A BASE DE LAMPARA SLIM UNE DE 39X75 WATTS, LAS LETRAS ;SUS GASOLINERAS DE CONFIANZA; EN CELTEC DE 25 MM ESMALTADO SEGÚN COLORES CORPORATIVOS SIN ILUMINACION, INSTALADO FRENTE A TECHUMBRE DE AREA DE GASOLINAS. 1 10,800.00

EQUIPO ELECTRONICO FIJO:

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos 113,
fracción I de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la LGTAIP.

Atención a siniestros
{LADA sin costo}: 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
{LADA sin costo}: 800 667 3144
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Bld. San Juan Sosco Nq. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 18 de 33

PÓL ADESEGURODEDA OS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Equipo	Marca	Modelo	Serie	Fecha Adquisición	Costo
--------	-------	--------	-------	-------------------	-------

4 Nb break	Microstar	1200VA	RS232	Abril-09	
------------	-----------	--------	-------	----------	--

Valores económicos de los bienes asegurados, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Computadora	Acer	Windows 2002		Abril-09	
-------------	------	--------------	--	----------	--

Computadora	Acer	Windows 2002		Abril-09	
-------------	------	--------------	--	----------	--

Computadora	Microstar		DTISHCENC11031V		
-------------	-----------	--	-----------------	--	--

Impresora	Laser	P1005	Ju		
-----------	-------	-------	----	--	--

Valores económicos de los bienes asegurados, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Impresora	LX300		Jun-09		
-----------	-------	--	--------	--	--

Consola	Veeder Root	TLS-300C		10519417421	
---------	-------------	----------	--	-------------	--

Valores económicos de los bienes asegurados, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Consola	Wayne	CC/SY2400/16		Jul-2008	6
---------	-------	--------------	--	----------	---

4 Cámaras	Sony	TTNK GM 3000		Feb-2009	
-----------	------	--------------	--	----------	--

4 IMPRESORAS	EPSON	SEGÚN FACTURAA			
--------------	-------	----------------	--	--	--

Computadora	Amada	FCAA 14058FB9		2011	
-------------	-------	---------------	--	------	--

Equipo	Marca	Modelo	Serie
--------	-------	--------	-------

Consola	Veeder-Root	TLS-300C	105194174211003
---------	-------------	----------	-----------------

Inventarios

Consola de control	ATO	Transactor PRO-450	1246
--------------------	-----	--------------------	------

Valores económicos de los bienes asegurados, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

EQUIPO ELECTRONICO MOVIL:

Equipo	Marca	Modelo	Serie	Fecha Adquisición	Costo
--------	-------	--------	-------	-------------------	-------

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 314
une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 19 de 33

PÓL ADESEGURODEDANOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

1 Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Lap Top Computadora Dell LAP TOP B068E681 FCDD 2019

4 IPOD CISTEM PM IOS SEGÚN FACTURAA3293 2016

Valores económicos de los bienes asegurados, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

* No. DE DESPACHADORES: 3 DESPACHADORES TURNO MATUTINO , 3 DESPACHADORES TURNO VESPERTINO Y 3 DESPACHADORES TURNO NOCTURNO.

* No. TURNOS 3

* HORARIO DE LABORES: 24 Horas

*ALARMA CENTRAL SI (X) NO ()

*VIGILANCIA ARMA() SIN ARMA (X) VELADOR ()

*SERVICIO DE RECOLECTOR DE VALORES SI (X) NO ()

*CAJA FUERTE BUZON()MAROMA()EMPOTRADA(X)

*CIRCUITO CERRADO DE TV. SI (X) NO ()

*EXTINTORES SI (X) NO ()

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Basca No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN G-To. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 20 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

4.4.5 CLÁUSULA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA. /

Toda indemnización que La Compañía pague, reducirá en forma automática la Suma Asegurada en cualquiera de las Secciones de esta Póliza que sean afectadas por el Siniestro. Sin embargo La Compañía está de acuerdo en reinstalar de manera automática las Sumas Aseguradas que hayan sido afectadas por el Siniestro, mediante el pago de la Prima que corresponda.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 21 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Las Secciones I Edificio y II Contenidos, quedan sujetas a las siguientes cláusulas conforme a los términos estipulados en el apartado "CLÁUSULAS ESPECIALES APLICABLES A LAS SECCIONES I Y/O II" de las Condiciones Generales de ésta Póliza:

- * Renuncia de inventarios al 10%
- * Errores y omisiones
- * Gravámenes
- * Permiso
- * Libros y registros
- * Honorarios a arquitectos
- * Autorización para reponer, reconstruir o reparar
- * Venta de salvamentos
- * Cincuenta metros
- * Reinstalación automática de suma asegurada hasta el 10%
- * Subrogación
- * Actos de autoridad

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos 113,
fracción I de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la LGTAIP.

Blvd. San Juan Basca No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 22 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE DAÑO MATERIAL

Los siniestros materiales amparados por alguna cobertura según éste contrato de seguro son siniestros substancialmente materiales. No son siniestros substancialmente materiales los daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de un borrado, de la destrucción o desfiguración de la estructura originaria.

Con arreglo a este contrato de seguro no se incluye lo siguiente en las coberturas amparadas:

A. Daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de borrado, de destrucción o de desfiguración de la estructura originaria, así como los siguientes siniestros por lucro cesante. Ahora bien, si estarán incluidos en el amparo de la cobertura aquellos daños en datos o software que sean una consecuencia directa de un siniestro substancialmente material amparado por lo demás por la Póliza.

B. Daños a causa de un menoscabo en el funcionamiento, en la disponibilidad, en la posibilidad de uso o en el acceso de datos, software o programas informáticos y el lucro cesante resultante de ello.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 23 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

EXCLUSIONES PARA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

Uso malicioso o doloso por parte del consumidor que le ocasione un daño.

Daños ocasionados por falta de calidad comprendida dentro de la garantía del producto, (materiales y mano de obra).

La responsabilidad del Asegurado derivada de oficinas, plantas de producción, centros de producción, depósitos, sucursales, filiales o similares, domiciliados en el extranjero.

Reinstalación automática de suma asegurada.

Responsabilidades provenientes del incumplimiento de contratos o convenios.

Daños causados a bienes propiedad del asegurado.

Gastos o indemnizaciones a causa de retiro de mercado, inspección, reparación, sustitución o pérdida de uso de los productos o de los trabajos del Asegurado.

Daños ocasionados por productos o trabajos llevados a cabo por vía de experimentación o de productos o trabajos que carezcan de los permisos de las autoridades correspondientes.

Indemnizaciones que tengan o representen el carácter de una multa, de una pena, de un castigo o de un ejemplo, como aquéllas llamadas "por daños punitivos" (punitive damages), "por daños de venganza" (vindictive damages), "por daños ejemplares" (exemplary damages), "daños agravados" (aggravated damages) u otros con terminología parecida.

Daños a terceros producidos por la inobservancia de las instrucciones de consumo y/o uso de los productos por parte del adquiriente del producto.

Responsabilidad Civil Contractual.

Responsabilidades derivadas del uso y/o propiedad y/o posesión de embarcaciones, aeronaves y/o vehículos terrestres de motor propiedad del asegurado o a su servicio, salvo que estos últimos estén destinados a su empleo exclusivo dentro de los inmuebles asegurados por esta póliza y que no requieran de placa o permiso para su empleo en lugares públicos.

Cuando el asegurado sea constructor, se excluyen las reclamaciones derivadas de perjuicios, por daños a líneas telefónicas, eléctricas, telegráficas o a otras conducciones subterráneas, exteriores o aéreas.

Daños a instalaciones subacuáticas.

Accidentes que ocurran con motivo de alteraciones de Estructuras, nuevas construcciones o demoliciones llevadas a cabo por el Asegurado o por contratistas a su servicio en el domicilio del Asegurado.

Cuando el asegurado sea constructor y realice trabajos de deribo y demolición, se excluyen los daños a terceros que se produzcan en un radio de acción de 50 metros con respecto al lugar donde se realicen los trabajos de deribo y demolición.

Daños por el uso y almacenamiento de explosivos.

Cuando el asegurado sea constructor y realice trabajos de deribo y demolición utilizando explosivos, se excluyen los daños a terceros que se produzcan dentro de un radio de acción de ciento cincuenta metros con respecto al lugar de la explosión.

Daños que sufran tanto el propio producto vendido, entregado o suministrado a terceros, así como daños al propio trabajo ejecutado a terceros.

Reclamaciones provenientes de actividades ajenas al giro del negocio asegurado.

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos 113,
fracción I de la LFTAI y 116,
primer párrafo de la LGTAIP.

Atención a siniestros
{LADA sin costo}: 800 019 6000.

Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
{LADA sin costo}: 800 667 3144

une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sisco No. 5003, Cld. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 24 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Reclamaciones a consecuencia de accidentes o de enfermedad de trabajo del personal empleado por el Asegurado o de otras personas que ejecuten trabajos para él.

Responsabilidad civil patronal.

Reclamaciones o daños causados u ocasionados por actos de la naturaleza (terremoto, huracanes, inundaciones, etc), riñas, peleas, actos mal intencionados, alborotos populares, huelgas, terrorismo, guerra y/o guerra civil, anuncio de bombas y/o peligro de bombas y/o similares.

Cualquier clase de perjuicio y/o daño moral que no provenga de un daño físico directo.

Daños consecuenciales y/o multas y/o penas convencionales.

Por daños no atribuibles al asegurado debido a la imprudencia, mal uso o negligencia de los usuarios.

Daños por desaparición de bienes bajo custodia o control del asegurado.

Daños a bienes bajo custodia o control del asegurado por: incendio o rayo, explosión, huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismos y daños por personas mal intencionadas, impacto de aviones, impacto de vehículos, humo, derrame de equipo de protecciones contra incendio y robo de mercancía.

Demandas procedentes del extranjero.

Responsabilidades derivadas de toxic mold.

Responsabilidades derivadas de pcb's, pcnb's, organoclorados, mtbe (metil terbutil eter), askareles, dioxinas, tereftalatos, clorofluorocarbonos, asbestos, campos electromagnéticos, plomo.

Así mismo quedan excluidos los gastos a que fuere condenado el asegurado para remediar, limpiar o remover los daños causados por pcb's, pcnb's, organoclorados, mtbe (metil terbutil eter), askareles, dioxinas, tereftalatos, clorofluorocarbonos, asbestos, campos electromagnéticos, plomo.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos 113,
fracción I de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 25 de 33

PÓL ADESEGURODEDA OS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (PROPIEDADES)

1. La póliza a la cual se adhiere la presente cláusula excluye: pérdidas y daños intangibles o inmateriales; consecuenciales; interrupción de negocios; pérdida de valor; imposibilidad de comercialización; restricción de uso; responsabilidades; reclamos y, costos o gastos causados directamente por o relacionados con una Enfermedad Transmisible. Esta exclusión también es aplicable a los daños y las pérdidas causados por la imposibilidad de usar, disfrutar y disponer de los bienes asegurados por así ordenarlo una autoridad competente ante la presencia de una Enfermedad Transmisible, o porque de manera voluntaria o preventiva el asegurado así lo decida.

Sin perjuicio a lo señalado en el párrafo anterior, esta exclusión no aplica para daños y pérdidas materiales directamente causados por los riesgos contratados en la póliza.

2. A efectos de la presente póliza, una Enfermedad Transmisible es cualquier enfermedad que pueda ser transmitida por cualquier medio de un organismo a otro cuando:

2.1 Este medio contiene virus, bacterias, parásitos u otro organismo o cualquier variación o mutación de los mismos, considerado vivo o no;

2.2 El método de transmisión incluye transmisión por aire, transmisión por fluidos de toda clase, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso, o entre organismos; y

2.3 La enfermedad o medio pueden afectar o amenazar la salud o el bienestar humano.

2.4 La Enfermedad Transmisible deberá ser reconocida por una autoridad sanitaria competente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del 12/01/2022, con el número CGEN-S0027-0006-2022.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.

Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144

une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Soasco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 26 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (RESPONSABILIDAD CIVIL)

1. La presente póliza excluye cualquier responsabilidad del asegurado por daños; pérdidas; indemnizaciones; lesiones; afectación emocional; padecimientos; enfermedades; fallecimiento; gastos médicos; gastos de defensa; costos; gastos; costo de limpieza; eliminación de toxicidad; remoción; monitoreo o prueba de una Enfermedad Transmisible; daños provocados por las medidas tomadas para su contención y/o control o cualquier otro monto, real o pretendido, causados directamente por o relacionados con una Enfermedad Transmisible. Esta exclusión también es aplicable a los daños y las pérdidas causados por la imposibilidad de usar, disfrutar y disponer de los bienes asegurados por así ordenarlo una autoridad competente ante la presencia de una Enfermedad Transmisible, o porque de manera voluntaria o preventiva el asegurado así lo decida.

2. A efectos de la presente póliza, una Enfermedad Transmisible es cualquier enfermedad que pueda ser transmitida por cualquier medio de un organismo a otro cuando:

2.1 Este medio contiene virus, bacterias, parásitos u otro organismo o cualquier variación o mutación de los mismos, considerado vivo o no;

2.2 El método de transmisión incluye transmisión por aire, transmisión por fluidos de toda clase, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso, o entre organismos; y

2.3 La enfermedad o medio pueden afectar o amenazar la salud o el bienestar humano.

2.4 La Enfermedad Transmisible deberá ser reconocida por una autoridad sanitaria competente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del 12/01/2022, con el número CGEN-S0027-0005-2022.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 27 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

Oficina: 174 MAZATLAN

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

ENDOSO DE COBERTURA A TODO RIESGO

Por medio del presente texto se modifica la "PRIMERA PARTE. BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS" de las Condiciones Generales de la Póliza para las Secciones I Incendio Edificio y/o Sección II Incendio Contenidos a quedar en:

1A.- BIENES CUBIERTOS.

Se amparan los bienes que a continuación se describen, siempre y cuando se especifiquen en la Póliza y se les asigne una suma asegurada:

A) EDIFICIOS

- Conjunto de construcciones materiales principales
- Construcciones accesorias tales como pero no limitadas a escaleras, bardas, albercas y muros de contención independientes, incluyendo sus instalaciones fijas para el abastecimiento de agua, gas electricidad, saneamiento, calefacción y refrigeración.
- Construcciones especiales tales como pero no limitadas a bóvedas de seguridad, cuartos de refrigeración.
- Mejoras o adaptaciones hechas a las construcciones cuando el Asegurado sea el propietario.

B) CONTENIDOS

- Maquinaria y equipo tales como pero no limitados a maquinaria de uso industrial con sus instalaciones, herramientas, refacciones, accesorios, equipo mecánico, maquinaria y equipo de servicio en bodegas y/o comercios y/o con sus instalaciones y accesorios.
- Mobiliario y equipo de comercio y/o bodega.
- Mobiliario y equipo de oficina incluyendo artículos de oficina.
- Inventarios de: materias primas, productos en proceso de elaboración, productos terminados, mercancías, material de empaque, propaganda.
- Mejoras y adaptaciones hechas a las construcciones cuando el Asegurado sea arrendatario.
- Pieles, joyería, gemas, perlas, piedras preciosas o semipreciosas, oro, plata, platino u otras aleaciones preciosas obras de arte, objetos de difícil o imposible reposición cuyo valor unitario o por juego sea hasta por el equivalente a 500 UMA.

C) BIENES A LA INTEMPERIE

- Tales como pero no limitados a antenas parabólicas, antenas de radio y/o de televisión, torres, chimeneas metálicas, toldos, cortinas, rótulos, anuncios luminosos, instalaciones industriales que por su propia naturaleza deban de estar a la intemperie

2A.- BIENES EXCLUIDOS QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO.

Salvo convenio expreso, este seguro no cubre pérdidas o daños a:

A) Espuelas de ferrocarril.

8) Bienes Contenidos en plantas incubadoras, refrigeradoras o aparatos de refrigeración, por cambios de temperatura.

C) Instalaciones deportivas o recreativas al aire libre, jardines, calles, pavimentos, caminos y vías de acceso propiedad del Asegurado.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos 113,
fracción I de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Bld. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 28 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

D) Lingotes de oro y plata, alhajas y pedrería que no estén montadas.

E) Pieles, joyería, gemas, perlas, piedras preciosas o semipreciosas, oro, plata, platino u otras aleaciones preciosas, antigüedades, objetos de arte y de difícil o imposible reposición cuyo valor unitario o por juego sea superior al equivalente de 500 UMA.

F) Papeles y registros valiosos, tales como libros de contabilidad, escrituras, manuscritos, sumarios, esquemas, sistemas de cardex, moldes y modelos, películas, mapas, cuya cobertura abarca exclusivamente su costo de reposición o reproducción.

G) Cimientos y demás fundamentos bajo el nivel del piso más bajo.

H) Frescos o murales

3A.- BIENES EXCLUIDOS.

En ningún caso la Compañía será responsable por pérdidas o daños a:

A) Aviones, naves espaciales, satélites, embarcaciones y/o cualquier tipo de vehículos acuáticos, así como cualquier vehículo terrestre autorizado para uso en la vía pública.

B) Toda clase de bienes sobre o bajo el nivel del agua.

C) Maquinaria y equipo bajo tierra.

D) Dinero en efectivo, cheques, giros postales, valores, comprobantes de tarjetas de crédito, timbres, certificados u otros documentos negociables.

E) Terrenos, tierra, agua, pozos, presas, canales, sembradíos, cultivos en pie, cosechas y animales.

F) Combustibles y desperdicios nucleares, así como las materias primas para producirlos.

G) Información contenida en portadores externos de datos o de cualquier clase, así como los medios magnéticos que los contengan.

H) Edificios, o estructuras y sus contenidos en proceso de construcción, reconstrucción; montaje o desmantelación.

I) Calderas, tanques o aparatos que estén sujetos a presión por su propia explosión.

J) Pérdida de playa, palapas por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundación.

K) Jardines, calles, aceras, patios exteriores por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundación.

L) Bienes contenidos en construcciones que carezcan de muros y/o puertas y/o ventanas por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundación.

M) Animales vivos.

N) Contracción o expansión paulatina de cimientos, muros, pisos y techos.

4A.- RIESGOS CUBIERTOS.

La Compañía indemnizará al Asegurado contra toda pérdida o daño físico causados en forma directa a los

Atención a siniestros

(LADA sin costo): 800 019 6000.

Opción 5

Unidad Especializada de

Atención al Usuario (UNE)

(LADA sin costo): 800 667 3144

une@hdi.com.mx

Bldv. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, Mé

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAI y
116, primer párrafo de la LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

bienes Asegurados por la acción externa de riesgos súbitos, accidentales e imprevistos, con excepción de los bienes excluidos en el inciso 3A y de los Riesgos excluidos en el inciso 6A de éste Endoso.

En adición a lo anterior quedaran excluidos los bienes y riesgos que pueden cubrirse por convenio expreso descritos en los incisos 2A y 3A de éste endoso, cuando no se haya convenido la inclusión de los mismos en esta Póliza.

SA.- RIESGOS EXCLUIDOS PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO.

Salvo convenio expreso, este seguro no ampara pérdidas o daños por:

A) Fenómenos Hidrometeorológicos (de acuerdo al texto de la cobertura).

B) Terremoto y/o Erupción Volcánica (de acuerdo al texto de la cobertura).

6A.- RIESGOS EXCLUIDOS.

En ningún caso la Compañía será responsable por pérdidas o daños a consecuencia de:

A) Hostilidades, actividades u operaciones de guerra declarada o no, invasión de enemigo extranjero, guerra intestina, revolución, rebelión, insurrección, suspensión de garantías, acontecimientos que originan esas situaciones de hecho o de derecho.

B) Nacionalización, confiscación, requisa o destrucción por orden de la autoridad pública, excepto si la destrucción se causa en cumplimiento de un deber de humanidad.

C) Reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva, cualquiera que sea la causa.

D) Robo con y sin violencia, saqueo, abuso de confianza o faltantes en el inventario.

E) Daños paulatinos, entendiéndose por estos los que se presentan lentamente tales como: contaminación, pudrimiento, fermentación, vicio propio, cambios de temperatura ambiental, humedad, sequedad, corrosión, fatiga de materiales, deterioro, erosión, evaporación, defectos latentes, fugas, pérdida de peso, mermas, rajaduras, oxidación, encogimiento y desgaste por uso.

F) Plagas y/o depredadores de toda especie, moho y hongos.

G) Aguas freáticas o corrientes subterráneas, azolvamiento daños por inexistencia de drenaje.

H) Errores en diseño, proceso o manufactura, materiales defectuosos, pruebas, reparación, mantenimiento, limpieza, restauración, alteraciones, modificaciones o servicio, a menos que se produzca incendio o explosión.

I) Vibraciones y/o asentamientos y/o hundimientos y/o derrumbes y/o desplazamientos normales no repentinos.

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos 113,
fracción I de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la LGTAIP.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, M.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 30 de 33

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 5269

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

J) La solidificación de los contenidos en recipientes de fundición, hornos canales y tuberías.

K) Pérdida de mercado, interrupción de negocios y/o cualquier tipo de pérdida consecuencial.

L) Falta en el abastecimiento de agua, gas, electricidad, combustible o energía.

M) Daños mecánicos, eléctricos, electrónicos o electromecánicos en maquinaria y equipo, así como daños en máquinas, aparatos o accesorios que se empleen para producir, transformar o utilizar corrientes eléctricas cuando dichos daños sean causados directamente a tales máquinas por las mismas corrientes, ya sean naturales o artificiales.

N) Huracán, granizo, vientos, inundación, lluvia o nieve a: jardines, setos, calles, carreteras, aceras, canales y sistemas de desagüe y los causados a cercas, bardas y muros de contención, edificios en construcción o construcciones y sus contenidos que carezcan de techos, de una o más de sus paredes, de una o más de sus puertas o ventanas exteriores o que carezcan total o parcialmente de muros o techos.

O) Humo o tizne a chimeneas o a aparatos industriales.

P) Cambios de temperatura y humedad atmosférica.

Q) Terrorismo, entendiéndose como tal, aquellos actos violentos cometidos por cualquier persona o personas quienes utilizando explosivos, sustancias tóxicas, armas de fuego o cualquier otro medio violento, que causen daños en contra de las personas o bienes y esto produzca alarma, temor, terror, en cualquier población, o en un grupo o sector de ella, para perturbar la paz pública o para tratar de menoscabar la autoridad del estado o presionar a las autoridades para que tomen una determinación.

R) Daños a terceros en sus bienes y/o personas y/o cualquier otro tipo de reclamación derivada de responsabilidad civil y/o penal.

En sus demás términos y condiciones permanece sin cambio.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y
116, primer párrafo de la
LGTAIP.

ORIGINAL

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

LEÓN GTO. A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Página 31 de 33